

EXP-UNC:032120/2018

Córdoba, 19 OCT 2018

VISTO

La propuesta de producción de contenidos audiovisuales, donde solicita el otorgamiento de becas a los alumnos SECCO, Guadalupe; CIVAROLO, Lisandro; GUZMÁN FERNÁNDEZ, Eileen.; por su participación en la realización de los nueve microprogramas sobre proyectos de producción e investigación en artes.

CONSIDERANDO:

Que la actividad está dentro del marco de los proyectos de la Facultad de Artes.

Que los alumnos mencionados han efectivamente participado asistiendo en las etapas de realización de los microprogramas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer y autorizar el pago de las becas a los alumnos participantes en la realización integral de nueve microprogramas, según el siguiente detalle:

- **Civarolo Lisandro**, DNI 38.989.012, la suma de \$ 1.500.- (pesos un mil quinientos).
- **Guzmán Fernández Eileen**, DNI 39.620.180, la suma de \$ 1.500.- (pesos un mil quinientos).
- **Secco Guadalupe**, DNI 35.668.044, la suma de \$ 2.000.- (pesos dos mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN), Item B-11.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. volver al Área Económico-Financiera, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°

0642




Mgter. Ana María Mohade
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba